

13 de Julio, 2020
SINAC-SE-PPC-188

Señor
Guido Alonso Saborío Rodríguez
Programa Nacional de Monitoreo Ecológico
ENB- SINAC

ASUNTO: Ampliación a entrega de Informe Avance Estrategia Nacional de Biodiversidad I semestre 2020. Meta 46.

Estimado señor

De acuerdo a su petición, enviada el día de hoy, lunes 13 de Julio de 2020 mediante correo electrónico, procedo a informar, primeramente, que mediante oficio **SINAC-SE-DPPC-090-2020**, con fecha del 26 de Marzo de 2020, se realizó solicitud, por parte del funcionario Juan Carlos Villegas al Comité de Seguimiento y Cumplimiento de la ENB2, para aprobar cambios en la Meta 46, con el objetivo de mejorar, aclarar y avanzar en el consecución de la misma. Dicho cambio, sugería modificar el indicador, de tal manera, que se describiera como el “Porcentaje de Áreas de Conservación con Planes de Protección y Control los cuales contemplen su territorio continental, así como sus sectores marino-costeros.”

Como parte del proceso, durante los años 2018 y 2019, se capacitó, por el personal del DPPC de la Secretaría Ejecutiva del SINAC y con el apoyo técnico de FUNDECOR, a diversos funcionarios de 10 Áreas de Conservación (el ACMC ya contaba con dicho plan), sobre el uso de la Metodología para realizar y diseñar los planes PPC (aprobada mediante acuerdo de CONAC N° SINAC-CONAC-SA-062 del 29 de marzo de 2017). Además, durante el II semestre de 2019 y I semestre del presente año, se emitieron las instrucciones y directrices para que las AC presenten en tiempo y forma los 10 planes regionales requeridos, 1 por cada AC.

De acuerdo a lo anterior, y posterior a la culminación de dicha capacitación, se han enviado los oficios siguientes (se adjuntan):

- 1- SINAC-DE-758-2019, con fecha del 31 de Mayo de 2019.
- 2- SINAC-DE-1565, con fecha del 14 de Octubre de 2019.
- 3- SINAC-DE-112, con fecha del 27 de Enero de 2020.
- 4- SINAC-DT-007 con fecha del 10 de Febrero de 2020
- 5- SINAC-SE-DPPC-170 con fecha del 10 de junio de 2020

1 / 2

Dirección: Costado Sur de la ULACIT. Barrio Tournón, San José, Costa Rica
Tel. (506)25222-6500 • Fax: (506)2522-6500, San José, Costa Rica
www.sinac.go.cr





De acuerdo a los documentos anteriormente descritos, a la fecha actual, solamente las Áreas de Conservación Tortuguero, Guanacaste y Marina Cocos, presentaron los planes de control solicitados, ajustados con lo solicitado en la Guía Metodológica para Elaboración de Planes de PPC en vigencia. Las AC faltantes han estado trabajando en el tema, pero aún están pendiente de corregir o culminar los documentos

Dicha situación dificulta el cumplimiento de la Meta 46 de la ENB2, ya que está basado en la gestión interna de cada AC, para lograr la aprobación y presentación de sus respectivos planes, siempre y cuando, se ajusten a la metodología aprobada, de acuerdo a lo indicado en el presente oficio y a lo solicitado en los 5 oficios mencionados anteriormente.

Atentamente

Randall Campos Vargas
Departamento Prevención, Protección y Control
SE-SINAC

Cc. Juan Carlos Villegas Arguedas, Jefe DPPC SINAC

